Mártes 6 de Junio de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,422

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

Almanaque

...Despues de la caida de Napoleon fué arrojado de su reino por los austriacos, viéndose obligado á refugiarse en Francia, pero engañado por los agentes de los Borbones en Nápoles creyó en una restauracion, desembarcó en Pizzo (Calabria), fué hecho prisionero, condenado á muerte por una comision militar y fusilado el 13 de Octubre de 1815.

EL SIGLO

En buena compañía

En *La Tribuna* de Buenos Aires encontramos las siguientes líneas, como encabezamiento de la reproduccion de un artículo de *El Siglo* sobre la prorogacion de la Dictadura que ejerce el Coronel Latorre:

«Ayer hacíamos notar á un amigo, cuyo juicio sólido se desarrolla con rapidez asombrosa en el raciocinio inductivo, que la prensa oriental se habia familiarizado tanto con la dictadura, que hablaba de ella, como de la cosa mas natural del mundo.

«En ese camino vamos, nos contestó con tono agorero.

«No creemos encontrarnos en idénticas circunstancias al Estado Oriental, pero sí, que por la pendiente en que hemos puesto el pié, se puede rodar hasta el abismo en que perecen todas las libertades, y de cuyo fango corrompido nacen los dictadores y los caudillos.

«Hoy se discute la posibilidad de la dictadura como un hecho normal y lógico.

«Solo un diario protesta, y lo hace con la energía tranquila del que sabe que brega en vano contra la corriente general, pero lucha, sin la esperanza del triunfo, con la conciencia del deber.

«Es *El Siglo* quien combate con generoso brio el propósito liberticida. Está solo en la brecha, y tal vez sucumba al empuje del número de los que quieren lanzar al país en las aventuras de una dictadura indefinida é irresponsable. Pero su noble protesta, como el testimonio del náufrago, confiado á las olas, será recojida mas tarde con relijioso respeto, por las nuevas generaciones orientales.»

Agradecemos al colega bonaerense sus benévolos conceptos; pero no podemos aceptarlos como espresion de la verdad.

Es inexacto que solo *El Siglo combata con generoso brio el propósito liberticida.* A la par de *El Siglo* combaten ese propósito *La Democracia* y *El Pueblo*, en Montevideo: *El Comercio* en Fray-Bentos; *La Ley* en Rocha; *El Yi* en el Durazno; *El Progreso* en el Salto.

Léjos de estar solos, nos encontramos, pues, en muy buena compañía.

Cuando bajo el poder de una dictadura militar, frente á los funcionarios públicos y á los cortesanos que proclaman la necesidad de prorogar ese régimen, se encuentran por todas partes periodistas que levantan en alto la bandera de las instituciones y de la libertad, protestando decididamente contra el conato de la usurpacion, deben reconocer nuestros vecinos que no ha muerto la fibra republicana en el pecho de los orientales, y que no hay el derecho de mirar en este pueblo una de esas sociedades corrompidas que se entregan voluntariamente al yugo de la servidumbre, quedando apenas á salvo la protesta aislada de algunos ilusos que *saben que brejan en vano contra la corriente general.*

No es cierto que *la corriente general* nos lleve al abismo de la Dictadura indefinida,—Eso pretenden, los que entre nosotros tratan de desencauzar las diversas corrientes de opinion, por los medios violentos y corruptores de que es fácil disponer en un régimen dictatorial; pero mucho necesitan trabajar, intrigar, desmoralizar todavía, para que logren siquiera la apariencia de una manifestacion nacional.

Los acontecimientos del año terrible, aleccionaron profundamente al pueblo: y las ideas que ahora vuelven á ponerse en voga, son las mismas que inspiraron el derrocamiento del Presidente Ellauri, las mismas que presidieron la organizacion del gobierno de Varela; las mismas de que se decia representante D. Isaac Tezanos; las mismas que vino á perfeccionar D. Andrés Lamas; las mismas que parecieron vencidas por la violenta reacion del 10 de Marzo.

Entonces como ahora, nos decian: el Gobierno constitucional es impotente para asegurar la paz; las formas son una traba insoportable que anula la accion de los gobiernos; los principios son una quimera de espíritus soñadores, cuando no la máscara de espíritus perversos; no hay mas norma de conducta que el interés general, y solo el gobernante es su intérprete lejítimo, y este debe estar dotado de una fuerza incontrastable para darle aplicaciones inmediatas en la gestion de los negocios públicos.

Varela no fué sino un anticipo á cuenta de la Dictadura que ahora se nos propone como el bello ideal del porvenir.

Varela respetó las Cámaras como Rosas respetó la Sala. Mandaba un proyecto por la mañana y á la noche era ley sancionada por una y otra Cámara—Y los proyectos se sucedian, contradictorios, monstruosos, insensatos, sin que la Asamblea se creyese autorizada á negarles una sancion inmediata.

Vino Lamas, y perfeccionó el sistema. Encontró que era inútil la fórmula de mandar los proyectos á las Cámaras, y se hizo dar un voto de confianza, mediante el cual asumió la suma del poder público y pudo legislar á su antojo.

El país vivió un año en plena Dictadura, irresponsable, indefinida, sin mandato limitado y especial como la que se hizo alarde de organizar el 10 de Marzo; y los resultados de ese año, están todavía en la memoria de todos los habitantes de esta tierra.

La Dictadura y la irresponsabilidad condujeron lógicamente á la supresion de todas las libertades, á los mas abominables atentados contra las garantías individuales, al saqueo de las arcas públicas, al Convenio Mauá, al negocio de las Aguas Corrientes, á una legislacion fiscal, odiosa y abrumante, cuyas consecuencias pesan todavía sobre la República.

Ante ese poderoso ejemplo, no puede sensatamente suponerse que el pueblo desea volver á la Dictadura y á la irresponsabilidad, en vez de entrar de lleno al régimen de las instituciones y de la estabilidad legal.

La Dictadura irresponsable cayó el 10 de Marzo, en medio de las aclamaciones y los víctores de la nacion entera.

Un golpe de Estado, que nadie hubiese podido evitar, levantó enseguida otra Dictadura tambien inevitable; pero si el país la aceptó, si llegó á recibirla con sentimientos de esperanza, fué solamente porque se anunciaba solemnemente como un régimen transitorio, declarando el mismo dictador que su mayor deseo era volver cuanto antes al régimen de las instituciones, y que los comicios públicos se verificarian en Noviembre ó antes de Noviembre, con la mas amplia libertad imaginable.

¿Ha sido engañado el pueblo? ¿Serán defraudadas sus generosas ilusiones?

El hecho de que los allegados al Dictador proclamen la necesidad de prorogar la Dictadura, tiene por sí solo una trascendencia que no puede ocultarse á nadie—La fé se pierde, pero no desaparecen por eso las resistencias á la usurpacion.

Dios solo sabe el destino que nos espera—La nacion podrá ser encadenada, y no será en la historia el primer ejemplo de un pueblo vencido por la prepotencia de la fuerza; pero al menos nos quedará el patriótico consuelo de decir que conocimos el delito, y que su responsabilidad no alcanza á la conciencia de los oprimidos.

Los recaudadores de patentes

Y LOS CONTRIBUYENTES Á ESE IMPUESTO

Todos los dias ocurren dudas, y desinteligencias entre los revisadores de patentes y los contribuyentes, que no son por cierto una novedad tratándose de leyes de impuestos, y sobre todo de leyes de impuestos como las que concibió y promulgó don Andrés Lamas, sin plan, sin órden y sin consideracion á la crítica y aflijente situacion del país.

Escusado es decir, que esas dudas se resuelven casi siempre en sentido gravoso á los contribuyentes, ya porque son las oficinas primero y el Poder Ejecutivo en último caso quienes las resuelven, ya porque no es posible que los contribuyentes sostengan un pleito en cada caso, para defender la inteligencia que ellos dan á la ley en lo que á ellos les atañe.

Tampoco pretendemos que sean siempre justas las resistencias de los contribuyentes á las exigen-

cias fiscales, ni censuramos cierta tirantez de la ley, tanto respecto á multas como á los procedimientos sumarísimos que se han establecido para el cobro de los impuestos.

So pena de hacer ilusorio su percibo, no podria aceptarse otro sistema, pero por lo mismo que es violento y bastante escaso de garantías para la defensa de los contribuyentes el sistema adoptado, debe ponerse particular empeño por el Gobierno en evitar que á todo eso se agreguen los abusos á que con facilidad han de entregarse los empleados encargados de la revisacion, ...

[illegible]

Cosas viejas que parecen nuevas

[illegible]

SECCION OFICIAL

[illegible]

Revista de la prensa

[illegible]

INTERIOR

Receptoría de C. Directa

[illegible]

EXTERIOR

Academia francesa

[illegible]

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

17 de Abril de 1876.

Con motivo del aplazamiento de las sesiones parlamentarias para despues de las fiestas de Pascua, aparecieron en los diarios ácres censuras al gabinete.

«La Inglaterra, observó el Times, está exigiendo lo que realmente se hace?

«El estado actual de algunos ministerios es mas digno de compasion que de respeto, y está lejos de hacer esperar un exceso de buenas medidas que compense la falta de buenas leyes. El gobierno no está ganando terreno. Todo cuanto se puede decir en su favor, es que la oposicion no les toma la delantera. La cuestion no consiste en saber cuál es el lado que gana mas, pero el cual de ellos queda mas atrasado. Los liberales tienen que sobrevivir á algunos recuerdos desagradables, y adquirir tambien un poco de aquella molestia que se obtiene mejor en la adversidad. Su tiempo no ha llegado aun.

«Pero el Sr. Disraeli debe emplear mejor la actual oportunidad que contemporizando y sosteniéndose apenas en esta sesion. Se puede suponer que él comprenda bien esto, y aun hasta que esté muy atento á los peligros de la inaccion. ¿Cuál es, pues, el verdadero peligro de los que teniendo amplios poderes y oportunidades son demasiado cautelosos en la realizacion de los grandes cometidos? Es volverse inquietos y desasosegados. Deben hacer algo, aunque lo que hagan sea poco, inútil é inoportuno.

«Al paso que asumen grandes responsabilidades y desprecian las grandes ocasiones, se colocan en dificultades por causa de niñerías. Caminan descuidadamente y resbalan. Necesitan del impulso que nos hace allanar los obstáculos. Este es el error ordinario de los conservadores.

«El Sr. Disraeli ya habia demostrado antes su predileccion por las niñerías, y de la sustitucion de las cosas por las palabras, de las realidades por ideologías. El se jacta de haber educado á su partido, pero aun no se ha curado de las locuras que el mismo describió.

«La administracion, dice el Daily News, se hace cada vez mas débil, y están patentes las causas de esta debilidad. Nunca fué un cuerpo completamente homogéneo; tenia necesidad especial de alguna au-

[illegible]

de llamarlos á cuentas si empleasen un lenguaje demasiado violento en sus pastorales, y algunas veces hace uso de esa facultad. Puede censurarlos si se apartasen de su órbita para tomar parte en los asuntos políticos; puede hasta retener sus honorarios.

GACETILLA

[Á CARGO DE DIONISIO DE-MARÍA]

Inconvenientes prácticos—Con motivo de la última disposicion del Gobierno Provisorio, que ordena se haga en moneda papel el pago del derecho de Alcabala, se experimentan inconvenientes en los pueblos del interior.

Aquí, dice *La Ley* de Rocha, no tenemos corredores de Bolsa, ni casas de cambio, que en un momento dado y cuando sea necesario, provean á los que necesitan de una cantidad de pesos en papel, al tipo corriente, ú oficial. Y como el Administrador de Sellos y Patentes encargado de la percepcion de ese impuesto, siguiendo la disposicion en vigencia, no admite oro, y el papel no puede ser habido por las razones que hemos indicado ántes, se presentan sérios obstáculos para el otorgamiento de los boletos de Alcabala, y por consiguiente, para realizar los contratos.

Se comprenderá que es muy perjudicial para los interesados, siempre que haya de efectuarse una venta ó enagenacion cualquiera, tener que comisionar una persona que traiga la cantidad necesaria de papel, de Montevideo.

Esto, á mas de ser molesto, puede originar en la generalidad de los casos, perjuicios de consideracion á aquellos á quienes les urge otorgar una escritura.

El colega propone que se autorice al recaudador para recibir oro, el cual seria vendido por billetes bancarios en esta capital, ó se le provea de papel-moneda para llenar las necesidades locales al tipo corriente.

Los bosques y la lluvia—Los bosques constituyen un verdadero condensador, y para determinar su poder de condensacion, hé aquí como han procedido los señores Fautrat y Sartiaux en la

[illegible]

tambien un poema compuesto por Mis[illegible] (de color).

El Sr. Federico Douglas (negro) pro[illegible] curso fúnebre.

El ferro-carril á Pando—[illegible] opinion del *Eco de Pando*, en el conc[illegible]

[illegible]

...parte al mejor desempeño de la obra, ...si es ó no correspondiente á su categoría.

3.° y último. La peti-pieza:

SUMA Y SIGUE

...por el Sr. Reig y le acompañan las señoras Diaz, Rubio y el Sr. Ecija.

A las 8 en punto.

NOTA.—Terminada la funcion habrá trenes en ambas direcciones.

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

El miércoles 7 de Junio

7.ª FUNCION DE ABONO

Se pondrá en escena por 2.ª vez la sublime ópera ...del maestro Gounod:

FAUST

A las 8 en punto.

NOTA.—En la presente semana, LA FORZA DEL DESTINO.—En estudio, EL GUARANY.

Los trenes trabajan despues de las funciones.

REMATES

B. Lusiardo

En su herreria situada en la calle Ituzaingó núm. ... y 69 (entre 25 de Mayo y Cerrito).

[illegible]

Agustin Sorracco

De plantas—En su casa calle de Sarandí núm. 297, por órden del jardinero de D. Agustin de Castro, señor A. Dranta.

HOY mártes 6 de Junio á las 6 y media de la noche en punto daremos principio á la venta de un completo surtido de plantas de las mas finas que hay en dicha quinta como ser: camelias dobles blancas y de color manelia fuscata, y gran flor jazmin del Cabo y del Paraguay, diamelas, azaleas, santa ritas, rosa diversas clases, tuiar, cunpresor, araseles, cipreses finos, cristomelias, araucarias brasileras y una coleccion de árboles frutales que estarán á la vista el dia del remate.

Nota.—Un surtido esclusivo de plantas para patio, jardines y salones. 2485-j1-3

Por el mismo

De muebles en su casa calle Sarandí núm. 297.

El jueves 8 de Junio á las doce en punto del dia daremos principio á la venta de un rico surtido de muebles nuevos y usados como ser: lavatorios de caoba y negros, aparadores negros y de caoba, ricos sofás, camas de una y dos personas de caoba y de jacarandá, espejos, armarios, roperos, mesas, sillas, varias clases, estufas y cocinas económicas de las mejores clases que vienen de Norte-América.

Acto continuo. Por órden de una casa introductora y de quien corresponda.

6 piezas de cerda de 25, 26, 27, 28, 29 y 30 pulgadas; atencion especuladores y no faltar á la pichincha. 2510-jn6-3

Ruano y Gomensoro

NAVAL

De los aparejos de una barca, 1 lancha á vapor planchas de cobre, zinc etc., en la barraca Antonini.

El miércoles 7, á la una en punto emperaremos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda todo el aparejo de una barca que consista en lotes á la vista, las jarcias fija y corriente, gran cantidad de motones á cilindro, velamen muy bueno, vergas, masteleros, palos, cadenas, fierros, ancla, guinche, 5 gatos y demas pertenencias.

Al mismo tiempo—Fierro galvanizado para pernos, cobre nuevo en planchas, zinc, cabillas, clavos de zinc etc.

A las 4 de la tarde, 1 lancha á vapor de 18 toneladas de carga forrado y clavado en cobre y de fuerza de 15 caballos, el todo en buen estado. 2457-jn2-5

[illegible]

Rosso y Marqués; Padetti y Valente; Girard y Barañano; García, Camelo y Burgos; Salvañach y Ramirez; Perez sobre espropiacion de terrenos; Garcia Camelo y Burgos; Lopez y Figuia; Nogueira de Calzado y Fisco, Suarez da Silva y Viana é Isasa; Cabrera y Zeguieja; Sª. Antonina de Idiarte con Salaverry é Iribenia; Sª. García Varela y Pintos; Sª. Alvarado y Caja de Préstamos; Helguera y Helguera; Buttilaria Abogado; Sucesion Sanchez con el Cónsul de S. M. B.

SENTENCIAS—Gomez y Cibils con Antonini; Arraiz, calificacion de quiebra; Montero y Bastos; Banco Mauá, con los Contadores del Concurso; Baudriz y Belaustegui.

Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 5.

Ascardi y Mariño con concurso Belmont; Frias sobre inscripcion; Castell idem idem; Artagaveytia idem idem; Israel idem idem; Butler idem idem; César idem idem; Zanirati idem idem; Platero idem idem; Gomensoro con Sosa; Rodez con el *Adrianus*, (2); Linch con Cibils; Franco con Depré; Banco Lóndres con Jacobi; Bolichen, Junca y otros con Queirolo; Granert título de traductor; Anglada por inscripcion; Crédito Hipotecario con Donovan; Dhiel con Muñoz; Miltrau título de corredor; Lopez y Cabilla sobre matrícula; Lammers sobre idem; Navia con Romeu; Courras y Cª con Fomento Territorial; Concurso Camino y Pino; Concurso Camino y Pino con concurso Franklin y Palmer; Piaggio con Eugenio Piaggio; Socias y Raquena con Salazar; Magnolli con Dellazoppa; Castagnet con Wilians y Cabal; Bronwel por matrícula; Concurso Livy Razetti; Gonzalez con el concurso Gonzalez; Piagio con Piagio; Follo y C.ª con Ramos; Molfino con Fein; Rey con Casanobas; Gonzalez Augil con Gomensoro; Quirolo con Magariños; Concurso Cruces; Taig con el concurso Gonzalez Hnos., sentencia; Pitaluga con el Tranvia del Este; Larrey con Buigadalles, Branco con Matron; Concurso Salaverry clasificacion de quiebra; Vallegas con A. Castaguet; Trabucati con Wilson; Esquitel por título de corredor; Spangemberg por id. id.; Handerson por id. id.; Folli Pieri y C.ª con el Concurso Apostolos Paulos; Pilamiglio con el Concurso id. id.; Mac-Lean sobre inscripcion; Petit Galli y C.ª con Diaz; Paullier hnos. con con Maya y tercería de Rita Marquez; Mela con Facero; Sierra con Campa y Grady; Añon con Diaz; Paz-Lamas con Piatti; Agustini sobre inscripcion de corredor; Concurso Sanginetti; Piñeyro con Fynn; Habiago con Herrera y Obes; Vigoreaux con Reibaud; Gimeralt con Reyes; Grecco con Caprile y Picasso, Viera con Domersichini; Bernasconi con Toscano; Sra. Bouton...

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lolo para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Pedro Lascalt bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio—Montevideo, Mayo 26 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano público. m27-20

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Carlos Marquez deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los Síndicos nombrados D. Horacio García Lagos y Juan P. Castro dentro del término de 20 dias.—Montevideo Mayo 23 de 1876—*José Luis Antuña* escribano de comercio. m24-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, y á solicitud de doña María Larrosa, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un vale estraviado jirado por los señores Enrique Ferrari y C.ª, para que en el término de 20 dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Montevideo, Mayo 11 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. m13-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que poseen conocimientos de carga del bergantin *Adrianus* para que se presenten ante este Juzgado en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda—Montevideo, Mayo 13 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m14-30.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. don Cristobal Salvañach hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al bergantin «Apostolos Paulos» deben presentarse ante el Síndico nombrado D. Manuel Bastos, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Mayo 15 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m16-20

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se cita y emplaza á la sucesion de D. Ramon Marquez para que por sí ó por apoderado legalmente instituido comparezca á estar á derecho en el juicio promovido por D. Guillermo Galli contra dicha sucesion sobre cobro de un crédito hipotecario; señalándose al efecto el término de 15 dias; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, ...—*Antenor R. Pereira*, Escribano. 2507-jn6-15

...Sr. Juez L. de lo Civil de la ...tin Berinduague, se cita, llama ...ribio Buzó, para que dentro ...contados desde la primera ...icto, comparezca por sí ó por ...instruido y expensado á estar ...que le sigue D. Gregorio ...bro ejecutivo de pesos; bajo ...ya lugar en derecho.— ...de 1876.—*Antenor R. Pereira*, jn4-5

...e Paz 3ª Seccion

[illegible]

...az de la 7ª Seccion

[illegible]

...Intestados 2ª Seccion

[illegible]

...dinario de la Capital

[illegible]

...ado Ordinario

...EPARTAMENTO DE LA COLONIA

[illegible]

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabo de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toillette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—2º

Aviso de Policia

Desde la fecha quedan sin efecto alguno los permisos para cazar que se hayan espedido por esta Jefatura previniéndose á las personas que en adelante los soliciten, que deben sujetarse en un todo á lo prescripto por el Código Rural en sus artículos 691 á 701.

Montevideo, Junio 5 de 1876.

Por autorizacion,

jn6-3 *Ventura Silveira*, oficial 1.º

OTRO

El que se considere con derecho, á dos bueyes negros y otro osco, que fueron encontrados por la 6ª seccion de Policía, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlos, que justificando la propiedad les serán entregados.

Montevideo, Junio 5 de 1876.

jn6-3 *Ventura Silveira*, oficial 1.º

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

2 por mil adicional de Contribucion Directa

DECRETO DE 22 DE OCTUBRE DE 1875

El tipo oficial del papel que rige en la presente semana para cobrar este impuesto en los Departamentos de campaña es el de 410 p. %.

Montevideo, Junio 5 de 1876.

jn6-3 *J. L. Cuestas*, contador Tesorero.

CLUB LIBERTAD

3.ª Y ÚLTIMA CITACION

Se cita á los Sres. sócios del Club Libertad, para la reunion general que tendrá lugar el viérnes 9 del corriente, á las 7 de la noche, con el objeto de nombrar la nueva Comision Directiva.

Se previene que siendo la última citacion, se hará la votacion cualquiera que sea el número de sócios presentes.

jn6-4 *El Gerente.*

A los Directores DE COLEGIOS

Un jóven español, bachiller y poseyendo bien el francés, ofrece sus servicios á los directores de establecimientos de enseñanza. Para tratar, en toda esta semana, Hotel Concordia núm. 20, de 12 á 3 ½ de la tarde. jn6-3

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

QUE DEBE REGIR

HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1877

Se vende en esta imprenta á 20 centésimos.

COMPAÑÍA DEL GAS

PLAZA INDEPENDENCIA

SE VENDE

AL COSTO

AL CONTADO Y A PLAZO

Aparatos de cristal y de bronce para gas y cañerias de todas dimensiones.

m24-1mes-3ºpl

[illegible]

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

ANTES «BAZAR DE LA CHINA»

CÁMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café* y *Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa. No obstante puede haber plagio de emblema y en ese caso llamamos la atencion para la firma de

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3ºpl

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

El 10.º cuaderno comprendiendo el presupuesto general de gastos, está en venta desde hoy Junio 1.º de 1876.

Conviccion Irrecusable

SORPRENDENTE NARRATIVA, que corrobora la virtud que la Zarzaparrilla de Bristol posee para la acritud de la Sangre.

[illegible]

MATIAS BALDRICH

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras, 189 y 191, se dán letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier punto de España. m6-1mes

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA

Gran Baratillo — Gran Baratillo

BARATILLO

[illegible]

Comision de Salubridad

Se previene á todos los propietarios de terrenos altos en la vieja y nueva ciudad que no estén cercados ó cuyos cercos se encuentren destruidos en contravencion á disposiciones vigentes, procedan en el improrogable término de quince dias á verificarlo bajo apercibimiento de mandarlos hacer por contratista público y por cuenta de la propiedad.

Montevideo, Mayo 30 de 1876.

Manuel M. Aguiar, director—*Luis Pozzo*, secret. m30-15

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el viernes 9 del presente, á las 3 de la tarde.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Cámaras, núm. 33. — Agentes marítimos Mauri y Nice. jn4-5

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR

«Rio de Janeiro»

Comandante E. J. Sclasi.

Saldrá el 10 de Junio, para

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
Colonias Blumenau y D.ª Francisca
San Francisco del Sur
Paranaguá
Cananéa
Santos
Iguápe
y Rio Janeiro

Recibe carga solamente para Rio Grande y Santa Catalina; pasajeros, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos de su escala.

Para mas informes, en la agencia, Misiones, 108. m28-12

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

El vapor «Jaurú»

Comandante A. Costa

Saldrá el 12 de Junio para

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Esquina
Bella Vista
Cerrito
Humaytá
Pilar
Asuncion
Concepcion del Paraguay
Corumbá
y Cuyabá

Recibe carga para Corumbá, hasta el dia 10, y para los demás puntos hasta el dia 11.

Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de salida.

Para mas informes, en la ajencia, Misiones, 108. m28-13

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR

40 — ZAVALA — 40

Salidas en la presente semana

EL MÁRTES Y VIÉRNES

Vapor «Villa del Salto»

Capitan O'morse

Para Buenos Aires—A las 5 de la tarde.

EL MIÉRCOLES

Vapor «Rio de la Plata»

Capitan Panarco

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, hasta el Salto

A las 5 de la tarde.

m17-perm CX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, DARANGÔT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Junio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos 27 de Julio, á las 3 de...

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca y abundante; para tratar, calle Cerro-Largo núm. 61. jn3-3

Al Comercio La casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Vecino y Sudriá, girará desde esta fecha bajo la razon de Ricardo Vecino y C.ª—Montevideo, Junio 1.º de 1876.—*Ricardo Vecino y C.ª* jn.4-3

Al comercio Yo el abajo firmado aviso que he vendido mi casa de negocio situada en la calle Agraciada núm. 259, á D. Felipe Scavino; los que tuvieran alguna cuenta que cobrar se servirán presentarla en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Junio 3 de 1876.—*Juan Cunetti.* jn3-3

Al comercio Habiendo vendido mi casa de almacen por menudeo, sita en la calle Buenos Aires, núm. 73, que giraba á nombre de Antonio Francisco Pinto, desde el 24 de Mayo último gira bajo la firma de José Silva; el que tenga cuentas contra dicha casa, las presentará dentro de 6 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Junio 2 de 1876.—*Antonio F. Pinto.—José Silva.* jn2-5

Al público Se previene que D.ª Maria Fernandez de Lacoste esposa de D. Pablo Lacoste, no puede vender ni hipotecar una propiedad que posee del otro lado del Paso de las Duranas, por estar sugeta á la responsabilidad de créditos privilegiados á mi favor.—Montevideo, Junio 1.º de 1876.—*Cárlos Carrara.* jn2-4

Arboles Arboles frutales de buenas clases, injertados y sin injertar, en buena condicion de la quinta de D. José Rovira capilla de doña Ana en Toledo, se venden á precios módicos, entregados en la quinta, en Montevideo ó en la casa del comprador sino está á gran distancia. Ocurran á la casa del rematador D. Agustin Serraeco, calle del Sarandí frente á las rejas del Cabildo núm. 257, donde están las muestras que se componen de: duraznos, de todas clases, manzanos, perales, nogales, higueras de tres en planta, parras, eucaliptus, acacias y otras clases. m31-15

Al comercio Habiendo vendido á D. Santiago Lantero mi establecimiento de Lomillería y talabartería titulado del Sol, situado en la calle 18 de Julio núm. 274, todo el que tuviere cuentas que arreglar con dicha casa, se servirá presentarse dentro del término de ocho dias á contar desde esta publicacion, pasados los cuales no se oirá reclamacion alguna. Lo que se hace saber al público para su conocimiento, así como de que dicho señor Lantero queda desde esta fecha á cargo del activo y pasivo de dicha casa.—*Lázaro Bals—Santiago Lantero.* m30-8

Aquí nadie pasa SIN CALZAR. Botines, zapatos, zapatillas, alpargatas y zuecos, zuecos, zuecos de todas clases, á precios nunca vistos. Acudir calle de Rincon y Juncal (esquina redonda) al Bazar Filantrópico y Popular. Se regalan cédulas. m30-1 mes.

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 93. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Cocinera Se necesita una para corta familia, calle San José núm. 23. jn1-3

¡Catres PARA MATRIMONIO! Unica casa calle Colonia núm. 68, 1.ª colchonería Barcelonesa de J. Jam.—Precio $ 3,50! jn2-1 mes

Conservas ESPAÑOLAS. — Variado surtido de pescados y mariscos. Precios módicos; por mayor. 25 de Mayo, 391, esquina Cerro. my5-2meses

Cándido Rovido Y JOSÉ L. GOMEZ, PROCURADORES—Calle 33 núm. 100.

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. m27

Estancia en venta Se venden dos suertes de campo en el Departamento de San José, con casa, galpones, puestos y una quinta con mucha arboleda. Se vende para pagar una hipoteca, y se dará á un precio acomodado. Ocurrase á la agencia de la Mala Real Inglesa calle Piedras 121 A. m21-15

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 204½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribania en la calle de Zavala núm. 103.

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis........ mz28-3meses

Interesante AVISO AL COMERCIO Teniendo que ausentarse de Guadalupe capital del Departamento de Canelones el dueño de una de las tiendas mas acreditadas y situada en el mejor local de dicho pueblo hará la propuesta mas ventajosa el que se interese por ella, cediendo gratis la accion á la llave, y pudiendo alquilar por el tiempo que se convenga á un precio médico, esta casa que cuenta mas de 14 años de establecida. Para mayores informes pueden ocurrir en Montevideo al rejistro de los Srs. Rodriguez y Romero calle del 18 de Julio núm. 276, y en Canelones á la tienda de D. Baldomero Taladriz en la plaza de dicho pueblo. jn3-8

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Ciudadela núm. 81, altos.—Recibo poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. m27-

La Legalidad Compañía Oriental de Seguros Marítimos y terrestres.—Se invita á los señores accionistas de esta compañía, á que se presenten acompañados de sus cautelas y recibos provisorios á recibir el segundo dividendo, correspondiente al año próximo pasado, desde el dia 27 del corriente en adelante y desde las 12 del dia hasta las 4½ de la tarde, en la oficina de la compañía, calle de Zavala núm. 54, esquina á Cerrito, núms. 92 y 94.—Montevideo 22 de Mayo de 1876.—*A. Ferreira*, Gerente. m23-15

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS. — Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. m27

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 129 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Ojo! Ojo! Ojo! Por necesitar el dueño ausentarse del pais, alquila ó vende una casa de alto propia para panadería, fidelería ó almacen compuesta de quince varas de frente por cincuenta de fondo, con cuarenta piezas dos patios, dos aljibes, y un manantial, si alguien desea comprarla; el pago de la venta se hará en seis, ocho, ó diez años á gusto del interesado y si se desea una contrata se la hará por los mismos términos. En la misma casa se vende un billar, calle Cerro-Largo número 323 darán razon. my11-1mes

Participamos AL COMERCIO que desde esta fecha queda disuelta de comun acuerdo, la Sociedad que giraba en esta Plaza bajo la razon social de Vecino y Sudriá, quedando el activo y Pasivo de la misma á cargo del sócio D. Ricardo Vecino—Montevideo, Mayo 31 de 1876.—*Serafin Sudriá. — Ricardo Vecino.* j3-3

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los excelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. m27-

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se desocupa En todo el mes de Junio próximo el local donde está el almacen de D. José Rey—Rincon 84, para tratar Ituzaingó núm. 38. m28-8

Semilla de alfalfa Se vende de superior calidad, recien desembarcada y mucho mas barata que en ninguna otra parte en la casa de remate de Cipriano C. Silva calle 25 de Agosto números. 107 y 109 m29 15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Yeguas Se venden 300 yeguas de cria en las que hay 90 á 100 potros de 3 á 5 años. Para tratar Cerro Largo n.º 6. m31-8

1.ª Colchonería BARCELONESA De J. Jam.—Se trabaja á domicilio con esmero, prontitud y economía. Grande y completo surtido de todo lo concerniente al ramo. Colonia 68, entre Andes y Convencion. jn2-1 mes

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1876

ACTIVO		
Caja—Existencia en efectivo		$ 947,008.88
Finca calle de Zavala y Cerrito		60,000.00
Varios deudores		1.951,502.74
		$ 2.958,511.63
PASIVO		
Capital integrado 2.823 acciones á 500 pesos cada una	$ 1.412,000.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	20,553.15	$ 1.432,553.15
Emision en circulacion		625,973.09
Varios acreedores		1.029,866.47
		$ 2.958,511.63

Montevideo, Abril 30 de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. S. Jaguaribe.*
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector. my9-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 672,507.21	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	1.337,310.27	Diversos acreedores	1.944,910.09
Caja.—Existencia en efectivo	1.019,394.81	Diversos acreedores m/p	85,243.30
Id.—Moneda corriente	83,949.30	Emision en circulacion	733,061.43
	$ 3.763,121.69		$ 3.763,121.69

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Mayo de 1876.—*F. S. Weilan*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

DE LOS ABUSOS
Y VÍCTIMAS
DEL
Crédito Público
SUD-AMERICANO
Por el Dr. D. Juan B. Alberdi
ANTIGUO MINISTRO ARGENTINO CERCA DE VARIAS CORTES DE EUROPA

Un folleto encuadernado; se vende en las librerías siguientes:
Lastarria, 25 de Mayo, núm. 232— Maricol, 25 de Mayo, núm. 235 — Argentina, Cámaras, 74.—Y en esta Imprenta.

Precio, 10 centésimos jn2-8

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Aires, A. DEMARCHI H.os y C.ª

YARROW HETT Y C.IA
y la agencia de la Compañía del Pacífico
TRASLADARON SU ESCRITORIO
A LA CALLE DE SOLÍS, N. 35
FRENTE AL HOTEL ORIENTAL
m11-1mes

Ferro-carril Central del Uruguay
ITINERARIO DE INVIERNO
Á REGIR DESDE EL 20 DE MAYO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.07	10.37	1.52	5.07
Yatay	7.13	10.43	1.58	5.13
Sayago	7.23	10.53	2.08	5.23
Colon	7.30	11.00	2.15	5.30
Independencia	7.41	11.13	2.28	5.42
Piedras	7.55	x 11.25	2.40	5.54
Progreso	x8.13	11.45	x3.00	x6.12
Joaquin Suarez	8.32	12.05	3.20	6.32
Canelones	8.50	12.25	3.40	6.52
Santa Lucía	9.20	12.55	4.10	7.22
25 de Agosto	9.30	1.05	4.25	7.32
25 de Agosto—Sal.ª	9.45			7.45
Rodriguez	10.29			8.20
San José	11.00			9.00
25 de Agosto—Sal.ª		1.10		
Isla Mala		2.00		
Florida Llegada		2.40		
Florida Salida x		2.55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4.30		
Durazno		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida Llegada				2.45
Florida Salida x				3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto				4.35
San José		8.10	11.55	
Rodriguez		8.50	12.35	
25 de Agosto		9.25	1.10	
25 de Agosto—Sal.ª	6.50	9.50	1.40	4.45
Santa Lucía	7.03	10.00	1.50	4.55 5.04
Canelones	7.33	10.30	2.20	5.32
Joaquin Suarez	7.53	10.45	2.40	5.52
Progreso	x8.13	11.05	x3.00	x 6.12
Piedras	8.31	x11.25	3.20	6.32
Independencia	8.41	11.35	3.30	6.42
Colon	8.51	11.45	3.40	6.52
Sayago	8.59	11.53	3.48	7.00
Yatay	9.06	12.00	3.55	7.08
Bella-Vista	9.11	12.05	4.00	7.16
Central	9.20	12.15	4.10	7.25

LXV

DENTISTA INGLÉS
D.R STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
my29-perm



LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orther, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x


ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS
MEDALLA DE PLATA
E. GUYOT


ALQUITRAN DE GUYOT
Licor de alquitran concentrado y desificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUÍTIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

«M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sexta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

«M. L... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en L... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran consiga por curar á M. L...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo.»

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:* L. Guyot

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

ADMINISTRACION LATORRE
1876
DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 9.º CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

[illegible]

Jefatura Politica
DEL DEPARTAMENTO

San José, Mayo 29 de 1876.

Con esta fecha los señores D. Bernardo Callorda y D. Ramon Larriera, vecinos propietarios, comerciante el primero y hacendado el segundo de este Departamento, asociados, han denunciado á esta Jefatura, dos minas de Peróxido de Manganeso (Pirolucita compacta) en el distrito de Guaycurú campo de D.ª Isabel Morales de Curbelo de su casa estancia al E. veinte cuadras próximamente, en el puesto que esta señora tiene ocupado por D. Ramon Seliz y al N. del dicho puesto, pegada á él su veta echada de O. á E. con poca variacion, las que han denominado Santa Teresa y Artigas con sujecion al artículo 17 título 3.º Ley de Minas, mando se hagan las publicaciones que este determina, devolviendo á los interesados la solicitud diligenciada por el Actuario del Juzgado Ordinario.

Pablo Diaz.
m30-10 Oficial 1.º, Jefe interino.

San José, Mayo 20 de 1876.

Con esta fecha los señores Luis M. Perez y don Manuel Varela y Larriera vecino propietario el primero y hacendado el segundo de este Departamento en sociedad han denunciado á esta Jefatura una mina de Peróxido de Manganeso Pyrolusita compacta en el distrito de Guaycurú campo de don Victorio Diaz en la parte ocupada por su hijo don Manuel y al Este del puesto de D.ª Isabel Morales de Curbelo ocupado por don Ramon Seliz á 12 cuadras próximamente del mismo y á 18 ó 20 del S. E. de la casa habitacion del espresado don Manuel su veta echada de O. á E, cuya mina denominada San José con sujecion al art. 17 título 3.º Ley de Minas mando se hagan las publicaciones que este determina devolviendo á los interesados la solicitud diligenciada por el Actuario del Juzgado Ordinario.

Pablo Diaz.
m30-10 Oficial 1º, Jefe interino.

San José, Mayo 20 de 1876.

Con esta fecha los señores don Felipe Curbelo vecino de este Departamento y don Juan Hamilton vecino y comerciante del Departamento de la Capital han denunciado en esta Jefatura una mina de Peróxido de Manganeso (Pyrolucita compacta) en la seccion de Guaycurú campo de D.ª Isabel Morales de [illegible]

Pablo Diaz. m30-10 Oficial 1.º, Jefe interino.

Oficina de Patentes
DE RODADOS

[illegible] Montevideo, Mayo 31 de 1876.—*El Secretario.* jn1-8

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

[illegible] —*El Secretario.* IX

HOTEL DES PYRAMIDES
Plaza de la Matriz
ESQUINA DE LAS CALLES ITUZAINGO Y SARANDÍ

Restaurant á la carte
Patisserie de commande

CUARTOS Y SALONES
ESPLENDIDAMENTE AMUEBLADOS

COMEDORES PARTICULARES
PARA FAMILIAS

VENID, PROBAD Y JUZGAREIS
Augusto Haurie.
my17-1m-d½

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n° 40, PARIS.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª
Calle del Cerrito, 229, 241 y 243.

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

Balance de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 25 del presente, á saber:

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 431,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		454,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado— Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.
XXXXI

COMISION E. ADMINISTRATIVA
DEL DEPARTAMENTO

Colonia, Mayo 8 de 1876.

Teniendo necesidad esta Corporacion de regularizar las cuentas, se previene que todas las personas que tengan créditos ó cuentas pendientes, con anterioridad al 1.º de Mayo que rije, se presenten en la secretaría de esta Comision, desde las 10 de la [illegible]

ITINERARIO
De la diligencia «La Flor de San Ramon»
DE FROILAN GASTAN

SALIDAS DE CANELONES PARA SAN RAMON
Los dias 3, 7, 11, 15, 20, 23 y 27.
VICE-VERSA—1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

AGENCIAS
Montevideo — Hotel de Roma.
Canelones — Id. Juan Verdier.
San Ramon — Id. Cárlos Lisardi.

PRECIOS DE PASAJES

De Canelones á la Cadena		10 reales.
De id.	á lo de Juan Grande	15 id.
De id.	á lo de Vidal	20 id.
De id.	á San Ramon	25 id.

m24-15

SECRETARIA DE LA Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Mayo 30 de 1876.

Se hace saber á los Sres. Preceptores de las Escuelas Municipales que la Corporacion en sesion del 27 del que rije, resolvió prorogar hasta el 10 del entrante mes de Junio, el plazo acordado para que hagan sus observaciones al Proyecto de Reglamento General de Escuelas confeccionado por el Sr. Berra.
m31-10 *El Secretario.*

Colegio Inglés



DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y PREPARACION PARA DISTINTAS CARRERAS
83—CALLE DE ARAPEY—83
Entre Colonia y Mercedes
Sucursal del mismo, calle de Buenos Aires, 146
ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Para el desempeño de las asignaturas cuentan estos colegios con profesores provistos de su correspondiente título académico.
Las clases de inglés están á cargo de los directores respectivos.
Se admiten pupilos, medio-pupilos y esternos. m31-7

GASTRÓNOMOS
POR POCO DINERO

En la calle Sarandí núm. 183 se ha abierto el Café y Billar del Correo; allí se sirve almuerzo, cena á todas horas, y pension á precio módico. Nota—Los almuerzos y cenas se cobra por plato; despues del teatro estará abierto.—*B. Manueri.* jn1-3

Comision E. Administrativa
DE SAN JOSÉ

Llámaso á propuestas para el alumbrado público á kerosene en esta Villa, bajo las condiciones consignadas en el pliego que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion. [illegible]

FOLLETIN 171

EL Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO

[illegible]

—Yo tambien, porque no es el miedo lo que me ha hecho aconsejaros que salgamos de la villa.
—Vamos, pues,—repuso Juan.
Y tomó la cuesta abajo, seguido del marqués y del doctor, dejó á la izquierda el arrabal de San Ginés, atravesó la calle de Santiago y la de la Almu-[illegible]